



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**



**TREN  
MAYA**  
TREN MÁXICO

Chetumal, Quintana Roo a 03 de septiembre de 2024

**Oficio FTMT7/LATG/AJ194/2024**

**Asunto:** Anuencia Sesión de Cabildo (superficies adicionales)

**YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**

**P R E S E N T E**

**Luis Antonio Talavera González**, en mi carácter de apoderado legal de Fonatur Tren Maya Sociedad Anónima de Capital Variable (en lo sucesivo FONATUR Tren Maya S.A de C.V.), con fundamento en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, vengo a acreditar mi personalidad ante esa Autoridad en términos del instrumento público número 58,201, de fecha siete de julio de dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rogelio Magaña Luna, titular de la Notaría Pública número 156 de la Ciudad de México, misma que exibo en copia simple para pronta referencia (anexo), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores el ubicado en la Calle Tecoyotitla número 100, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, en Ciudad de México, C.P. 01030, correo electrónico italavera@fonatur.gob.mx, sangelg@fonatur.gob.mx, wlmay@fonatur.gob.mx; con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente.

Con fundamento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por el Senado de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, señala al Tren Maya como el proyecto más importante de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la administración y que tiene como uno de sus objetivos fortalecer el ordenamiento territorial de la región; el "DECRETO por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transporte, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2023; los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los artículos 2, 12, 13 y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y, 1, 31, 62 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y en relación con las acciones que este **FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.**, se encuentra realizando para la materialización de la expropiación de superficies ejidales, que serán destinados para la "**Construcción de obras de infraestructura ferroviaria, operación del proyecto Tren Maya y**



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**



**TREN  
MAYA**  
TSUMIN KAAN

Chetumal, Quintana Roo a 03 de septiembre de 2024

**sus obras Complementarias, correspondiente al Tramo 6 y 7, ubicadas física y geográficamente en el municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo.**

Me permito solicitar atentamente de manera urgente la anuencia para una **Sesión de Cabildo**, cuyo objetivo es solicitar la aprobación de citado proyecto en los terrenos de los núcleos agrarios que se relacionan en el anexo al presente; aunado a expresar la compatibilidad de uso de suelo actual; así como el compromiso de que se incluirá la localización del proyecto y los polígonos afectados en el instrumento de planeación urbana que se elabore con posterioridad, a fin de cuidar la armonización normativa del instrumento y la compatibilidad del uso de suelo considerando la infraestructura ferroviaria del tramo 6 y 7 del Tren Maya. Lo anterior, resulta necesario para continuar con diferentes procesos que permitirán el desarrollo del proyecto de nación.

Por tal razón, se remite el plano físico, mismo que podrá encontrar en la siguiente liga <https://drive.google.com/drive/folders/1SAO2GxF64othezcYLpbkniFt8MuM2H64> para su cotejo y revisión de los archivos en formato DWG, KMZ Y PDF con geolocalización de los predios de propiedad ejidal, afectados por el tramo en commento.

Sin otro particular, agradezco el apoyo a la presente solicitud.

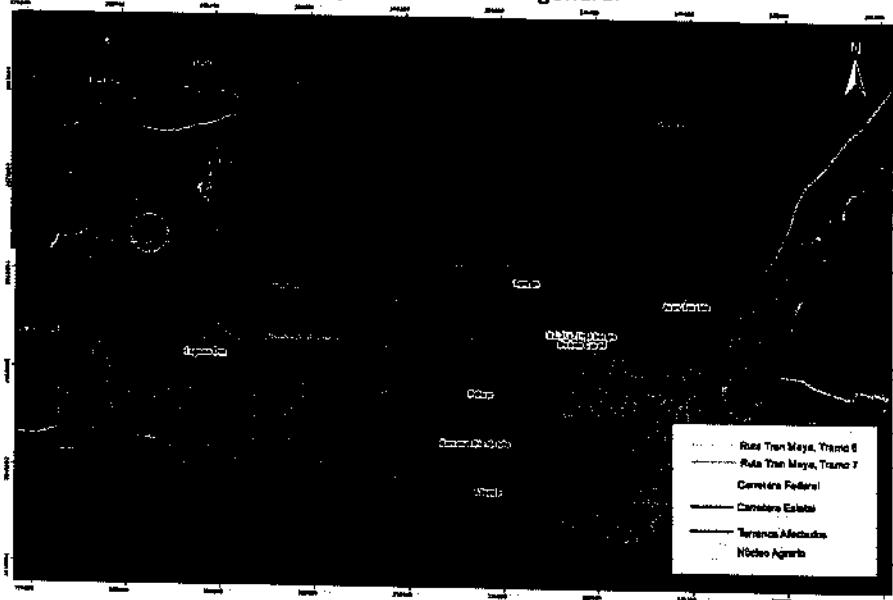
**ATENTAMENTE**

**Lic. Luis Antonio Talavera González**  
Apoderado Legal  
Fonatur Tren Maya S.A de C.V.

Página 2 de 3

## ANEXO

## 1. Mapa de localización general



## 2. Cuadro General de Núcleos Agrarios del Municipio de Othón P. Blanco

Tramo 7 Quintana Roo municipio de Othón P. Blanco			
NO	EJIDO	SUPERFICIE FONATUR SOLICITADA	SUPERFICIE RAN (SUPERFICIE REAL)
1	LAGUNA OM	20-33-57.92	-
2	RAMONAL RIO HONDO	04-74-78.89	-
3	SACXAN	00-26-38.46	-
4	PALMAR	00-08-80.00	-
5	ALLENDÉ	00-61-84.62	-

Tramo 6  
Quintana Roo  
municipio de Othón P. Blanco

NO	EJIDO	SUPERFICIE FONATUR SOLICITADA	SUPERFICIE RAN (SUPERFICIE REAL)
1	JUAN SARABIA	00-34-52.30 (aproximado)	-
2	CHETUMAL	00-02-13.87 (aproximado)	-



FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V.  
FTMT7/LATG/AJ260/2024

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de octubre de 2024  
Asunto: En alcance al oficio FTMT7/LATG/AJ194/2024

YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Presente

En alcance al oficio FTMT7/LATG/AJ194/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, a través del cual se solicitó Sesión de Cabildo con el objeto de solicitar la aprobación del proyecto denominado "Construcción de obras de infraestructura ferroviaria, operación del proyecto Tren Maya y obras complementarias", correspondiente a los Tramos 6 y 7, ubicado en el Municipio de Othon P. Blanco.

En seguimiento, me permito solicitar respetuosamente se consideren, de igual manera, las superficies que se relacionan al presente, ubicadas en los terrenos de los núcleos agrarios de Santa Elena y Juan Sarabia (Tramo 6).

Por tal razón, se remite plano físico, mismo que se podrá encontrar en la siguiente liga  
[https://drive.google.com/drive/folders/17eKyu2HjJI0Hwv9gn4M2Nin161a847F4?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/17eKyu2HjJI0Hwv9gn4M2Nin161a847F4?usp=drive_link)  
para su cotejo y revisión de los archivos en formato DWG, KMZ y PDF con geolocalización de los predios de propiedad ejidal afectados en el núcleo agrario Santa Elena; así como la actualización del plano correspondiente a Juan Sarabia que incluye la superficie solicitada originalmente de 00-34-52.30 ha; así como la superficie de afectación adicional, generando un total de 04-73-24.61 ha.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE →

LIC. LUIS ANTONIO TALAVERA GONZÁLEZ  
APODERADO LEGAL  
FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V.

RECIBID  
10 OCT 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
REPARTERIA PARTICIPATIVA

C.C. 3000, Mayor Humberto Domínguez Aguirre - Director General de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.  
Dc. Carlos Alberto Hernández Munguía, Responsable del Área de Liberación de CON en FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.  
Dc. Carlos Villegas Escobar - Coordinador de los Tramos 3, 6 y 7 en FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

